

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **21** ENE. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00270 00

Cumplido lo dispuesto en auto inmediatamente anterior, se dispone:

En atención a la anterior solicitud elevada por la parte actora a folios 108 y 111, y para que se lleve a cabo la diligencia entrega del bien mueble **"RETROEXCAVADORA, MARCA KUBOTA, REFERENCIA KX080 – 3, AÑO DE FABRICACION 2012, NUMERO DE SERIE jkuk0802v01h25800"**, objeto del contrato de arrendamiento financiero leasing No. 146696 de noviembre 29 de 2012 base de acción, ubicado en la hacienda Texas de la vereda dorada a 6 kilómetros de la autopista del sol de cimitarra Santander, de conformidad con el inciso 3º del artículo 38 del Código General del. Proceso, se comisiona al juez civil municipal de cimitarra Santander que por reparto corresponda, con amplias facultades.

Por Secretaría, librese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

